

TC declara inaplicable artículo 23 del Decreto Ley 19846 que exigía al viudo ser inválido para obtener derecho a la pensión de viudez

13 de mayo. La Sala Segunda del Tribunal Constitucional (TC) declaró inaplicable artículo 23 del Decreto Ley 19846, por haberse acreditado la vulneración al derecho fundamental a la pensión, al exigir al viudo tener la condición de inválido o acreditar incapacidad para subsistir por sí mismo, a la fecha de fallecimiento de su cónyuge, para tener derecho a la pensión de viudez, situación que no es impedimento para el caso de las mujeres.

Conforme a la sentencia, (Exp.01929-2024-PA/TC), el tratamiento que el legislador ha dispensado al varón es discriminatorio y, por tanto, inconstitucional, puesto que no existe ninguna justificación para el trato diferenciado a favor de la mujer. No resulta razonable, cuál es la finalidad que buscaba alcanzar el legislador estableciendo esta diferenciación por razón del sexo o género, ya que, si hubiese dispensado el mismo trato al varón, obviamente la mujer no se habría visto perjudicada. Normas legales como la que se cuestiona en este caso, atentan contra la anhelada

igualdad de género. No es razonable que el viudo o conviviente reciba pensión de viudez en función de los roles tradicionales de género.

Además, el artículo 2, inciso 2, de la Constitución consagra el derecho-principio de igualdad ante la ley y que nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza,

y, al artículo 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que prescribe: “todas las personas son iguales ante la ley. En consecuencia, tienen derecho, sin discriminación, a igual protección de la ley”.

De este modo, la Sala Segunda del TC declaró fundada la demanda de amparo de Carlos Manuel Araujo Arcase contra la Di-

rección de Bienestar y Apoyo al Policía de la Policía Nacional del Perú y el jefe de la División de Pensiones de la PNP, por haberse acreditado la vulneración al derecho fundamental a la pensión. Además, ordena expedir una nueva resolución que le otorgue al demandante la pensión de viudez derivada de la pen-

sión de su cónyuge causante, así como el abono de las pensiones devengadas, los intereses legales y los costos del proceso a que hubiere lugar.

La Sala Segunda del TC está presidida por el magistrado Helder Domínguez Haro e integrada por los magistrados Gustavo Gutiérrez Ticse y César Ochoa Cardich.



sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole.

Agrega que el derecho a la igualdad ante la ley debe ser interpretado, entre otras disposiciones, conforme al artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que establece: “todas las personas son iguales ante los tribunales y cortes de justicia”;

Exhortan al Ministerio del Interior y PNP a respetar los derechos a la libertad personal y a la protesta de los manifestantes

6 de mayo. Tras declarar fundada la demanda de habeas corpus presentada por estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), quienes fueron detenidos durante la intervención policial a la ciudad universitaria en enero de 2023, la Sala Segunda del TC exhortó al Ministerio del Interior y a la Policía Nacional del Perú (PNP) a respetar los derechos a la libertad personal y a la protesta de los manifestantes.

Además, señaló que deben adecuar sus protocolos y prácticas de manera que hagan uso proporcionado de la fuerza,



distinguiendo entre los manifestantes pacíficos y violentos, y eviten realizar detenciones masivas, bajo responsabilidad.

En el expediente 02513-2023-PHC/TC, se indica que, si bien se produjo la sustracción de la materia, porque los universitarios fueron liberados, no resulta posible reponer las cosas al estado anterior a la violación de los derechos. Ello no significa que los hechos denunciados hayan perdido trascendencia constitucional.

Declaran inconstitucional ordenanza municipal que excluía a Ucayali para convertirse en áreas naturales protegidas y de reservas indígenas

29 de mayo. La Ordenanza Municipal 006-2023-MPU, emitida por la Municipalidad Provincial de Ucayali-Contamana, en Loreto, que excluía el territorio de esta jurisdicción de la propuesta de creación de áreas naturales protegidas y de reservas indígenas, fue declarada inconstitucional por el Pleno Jurisdiccional del Tribunal Constitucional (TC).



cimiento de los pueblos indígenas u originarios se realiza conforme al Decreto Legislativo 1360, que establece que el Ministerio de Cultura es el “ente rector en materia de pueblos indígenas u originarios”.

Además, dispone que “la identificación y reconocimiento de pueblos indígenas u originarios es desarrollada por el Viceministerio de Interculturalidad, a través de sus órganos técnicos”.

Así lo resolvió en la sentencia (Exp. 00019-2023-PI/TC), que declara fundada la demanda presentada por el Colegio de Sociólogos del Perú contra dicha ordenanza municipal.

Sin embargo, no cumplió con el artículo 44 de la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM), que establece que las ordenanzas emitidas por el resto de municipalidades

distritales y provinciales, que no sean Lima ni Callao, deben ser publicadas en el diario encargado de las publicaciones judiciales de cada jurisdicción o en otro medio que asegure de manera indubitable su publicidad.

En los fundamentos de la sentencia se detalla que la identificación y el recono-

Agrega que, para efectos de lo dispuesto en el Convenio 169 de la OIT y en la Ley de Consulta Previa, este Tribunal ha determinado que la identificación y el reconocimiento de los pueblos indígenas u originarios debe llevarse a cabo por el Poder Ejecutivo (Sentencia 00004-2018-PI/TC, fundamento 52).

TC enfatiza la importancia de promover el desarrollo de actividades ligadas al caballo de paso peruano en Surco

18 de mayo. La clausura del restaurante de la Asociación Cultural del Caballo de Paso Peruano realizada por la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, en marzo de 2023, fue anulada por una sentencia de la Sala Segunda del TC, al determinar que el establecimiento sí contaba con el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE), otorgado por la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), además de ser una actividad ligada a la promoción del caballo de paso peruano.



tación de supuestas irregularidades relacionadas con la habilitación urbana, infraestructura y condiciones del predio de la Asociación.

Sin embargo, advierte de la especial trascendencia de este caso, ya que no se trata propiamente de una actividad empresarial, sino asociativa, que difunde uno de nuestros productos “Marca Perú”, que expone al Caballo Peruano de Paso como un símbolo de identidad nacional y patrimonio cultural.

Así lo resolvió el TC, al declarar fundada en parte la demanda de amparo (Exp. 01249-2024-PA/TC) de la asociación contra dicha municipalidad, tras evaluar el grado de vulneración de la clausura del local que limitó algunas de las activida-

des ofrecidas por la asociación y afectó la totalidad de los servicios que ésta brindaba.

La decisión unánime de la Sala Segunda deja a salvo las potestades fiscalizadoras y sancionadoras del municipio de Surco, en aspectos específicos sobre la constata-

En ese sentido, constituye un asunto de interés público, por lo que el deber de tutela es relevante, debiendo los órganos del estado coadyuvar hacia la promoción de nuestros productos, procurando habilitar los mecanismos administrativos autoritativos como de control.

Pleno del TC sesionó en audiencia pública y tras escuchar los informes orales de los abogados dejó al voto 18 procesos constitucionales

27 de mayo. El Pleno del Tribunal Constitucional (TC) sesionó en audiencia pública y luego de escuchar los informes orales de los abogados, dejó al voto 18 procesos constitucionales.

El acto procesal se inició a las 9:15 de la mañana con la demanda competencial (Exp. 00001-2024-CC) interpuesta por la Municipalidad Distrital de Samuel Pastor contra la Municipalidad Provincial de Camaná por resoluciones municipales que delegaron competencias de limpieza pública, registro de estado civil, licencias de construcción, licencias de funcionamiento, impuesto predial y otros dentro de su territorio a otras municipalidades.

Seguidamente, analizó la demanda de inconstitucionalidad (Exp. 00013-2024-PI) presentada por el Ilustre Colegio de Abogados de Loreto contra la Ley 31751 que modifica el Código Penal y el nuevo Código Procesal Penal para modificar la



suspensión del plazo de prescripción.

Participaron en la audiencia los magistrados Luz Pacheco Zerga (lo hizo de forma virtual), Helder Domínguez Haro (quien presidió la audiencia), Francisco Morales Saravia, Gustavo Gutiérrez Ticse, César Ochoa Cardich y Pedro Hernández Chá-

vez. El magistrado Manuel Monteagudo Valdez no participó de la audiencia, pero se avocará a las causas vistas.

La audiencia se desarrolló en la sede de San Isidro, en la Av. Arequipa 2720, y fue transmitida por nuestra página web y redes sociales de la institución.

Sala Segunda también sesionó en audiencias públicas y dejó al voto 101 causas



28 de mayo. La Sala Segunda del Tribunal Constitucional (TC), presidida por el magistrado Helder Domínguez Haro e integrada por los magistrados Gustavo Gutiérrez Ticse y César Ochoa Cardich, sesionó en dos audiencias públicas y dejó al voto 101 causas.

El primer acto procesal se realizó el 14 de mayo y fue de manera presencial y virtual. Se inició a las 9 de la mañana con

la demanda de amparo del expediente 04372-2022-PA/TC, presentada por César Julián Torres Toralva contra la Oficina de Normalización Previsional (ONP) referido al otorgamiento de una pensión de invalidez.

Las causas vistas procedían de Áncash, Apurímac, Arequipa, Callao, Cusco, Huánuco, Junín, La Libertad, Lima, Lima Este, Madre de Dios, Moquegua, Santa y Puno.

En tanto, el 28 de mayo sesionó la Sala Segunda y luego de escuchar los alegatos de los abogados dejó al voto 52 procesos constitucionales.

La audiencia se inició a las 9 de la mañana con la vista de causa del proceso de amparo, expediente 4971-2022-PA/TC, presentado por Justino Hurtado Alejandro contra Rímac Seguros y Reaseguros, sobre el otorgamiento de una pensión por enfermedad profesional.

En ambas audiencias, los magistrados, no solo escucharon los informes orales, sino que formularon algunas preguntas para tener mejores elementos de juicio. Los abogados hicieron sus alegatos, por espacio de tres minutos, incluyendo la réplica y dúplica respectiva.

Los actos procesales se desarrollaron en la Sala de Audiencias, en la avenida Arequipa 2720, en San Isidro, y fueron transmitidas por nuestra página web y redes sociales.

Magistrados del TC participaron en Encuentro de Presidentes de Tribunales Constitucionales de América Latina en Brasil

06 de mayo. La presidenta del Tribunal Constitucional (TC), Luz Pacheco Zerga, y los magistrados Francisco Morales Saravia y Pedro Hernández Chávez, participaron en la ceremonia de inauguración del Encuentro de Presidentes de Tribunales Constitucionales de América Latina que se realizó el 5 y 6 de mayo en Brasilia, Brasil.

El evento fue inaugurado por el presidente del Supremo Tribunal Federal, Luis Roberto Barroso, quien agradeció por la asistencia a las delegaciones de los tribunales y cortes constitucionales de Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. También participó el vicepresidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Rodrigo Mudrovitsch.

De acuerdo con el programa, el martes 6 de mayo se realizó los debates sobre la base de dos temas centrales: la primera, referida a Seguridad pública, crimen organizado y democracia, y el segundo, sobre las nuevas tecnologías, Poder Judicial y democracia.

El evento busca fomentar el intercambio de ideas y experiencias sobre temas jurídicos relevantes en la región.



Desafíos de la seguridad pública y crimen organizado

Los desafíos de la seguridad pública y el crimen organizado, así como el impacto de las nuevas tecnologías en el poder judicial y su repercusión en la democracia, fueron abordados en el Encuentro de Presidentes de Tribunales Constitucionales de América Latina.

Por la mañana, los debates se centraron en la seguridad pública, crimen organizado y democracia. En su intervención, la presidenta del TC, Luz Pacheco, dio a conocer algunas de las sentencias que se emitió, recientemente, por ejemplo, la del caso del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo), en el que los siete magistrados, aunque con distintos fundamentos, consideraron incompatible con el marco constitucional la existencia de

un régimen de exención de responsabilidades penales, civiles y administrativas, tanto en el proceso de formalización minera, como en cualquier política pública que regule dicha actividad de manera permanente.

Explicó que dicha sentencia exhortó al Congreso y al Poder Ejecutivo para elaborar y aprobar un plan programado hacia un nuevo sistema, orientado a la formalización de la minería artesanal y de pequeña escala, con la opinión de los mineros, los concesionarios y las comunidades.

Igualmente, informó sobre la sentencia que convalida la ley de protección policial frente a detenciones preliminares o prisiones preventivas, pero que ratifica el principio de proporcionalidad en el uso de la fuerza de parte de la Policía Nacional.

La segunda sesión se realizó por la tarde y se abordó las nuevas tecnologías en el sistema de justicia de los países latinoamericanos, así como, la vigencia del orden democrático. La sesión ha servido no solo para intercambiar experiencias jurídicas, sino también los avances tecnológicos en la tramitación de los procesos constitucionales.

Magistrados del TC participaron en programa de intercambio Joaquim Nabuco en el Supremo Tribunal Federal de Brasil

09 de mayo. La presidenta del Tribunal Constitucional (TC), Luz Pacheco Zerga, y los magistrados Francisco Morales Saravia y Pedro Hernández Chávez, participaron del programa de intercambio Joaquim Nabuco, implementado por el Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil.

En la estancia también participó el asesor de la Secretaría General del TC, Alberto Che-Piú Carpio. El programa se realizó en la ciudad de Brasilia del 7 al 9 de mayo y se cumplió con el propósito de consolidar la cooperación entre ambas instituciones.

Como parte del programa de actividades que desarrollaron, las autoridades del TC participaron el 7 de mayo en una conferencia que brindó el profesor Lawrence Lessig,

de la Facultad de Derecho de la Universidad de Harvard (EE.UU.), de una reunión con el juez supremo, Andrés Mendonça, de una sesión del Pleno del STF y una reunión con funcionarios de la Secretaría de Tecnología e Innovación, quienes explicaron las herramientas de inteligencia artificial en uso en el STF.

El 8 de mayo, se reunieron con el presidente del Tribunal Superior de Justicia, ministro Herman Benjamín, y con el equipo de informática del Tribunal, a fin de explicar los programas informáticos desarrollados para agilizar la tramitación de los expedientes judiciales.

Finalmente, el 9 de mayo sostuvieron una reunión con el presidente del Tribunal Su-

perior de Trabajo, ministro Aloysio Corrêa da Veiga y el equipo informático del Tribunal, a fin de conocer el empleo de la inteligencia artificial generativa en los procesos judiciales.

El programa de intercambio Joaquim Nabuco, entre magistrados y servidores judiciales, busca el fortalecimiento de los conocimientos mutuos y el ordenamiento jurídico de los países de América Latina.



Presidenta del TC Luz Pacheco: “El mayor cambio del Siglo XX es la incursión masiva de la mujer en la vida pública”

14 de mayo. La presidenta del Tribunal Constitucional (TC), Luz Pacheco Zerga, señaló que el mayor cambio que se ha producido en el siglo XX, es la incursión masiva de la mujer en la vida pública y la valoración del trabajo como medio de desarrollo de la persona. Fue durante la exposición que brindó en los actos celebratorios por el Día Internacional de la Mujer en el Sector Marítimo.

Dijo que en el siglo XIX se veía a la mujer como figura decorativa, dedicada al hogar y educación de los hijos. Esa visión ha sido superada al comprobar el aporte de la mujer en la vida laboral, política y social en general.

Respecto a la vida política de la mujer, indicó que, según datos estadísticos de la ONU, las carteras que más asumen las mujeres son las referidas a la fami-



lia, niñez, adultos mayores, medio ambiente, trabajo, formación vocacional, entre otras. Asimismo, que en el ámbito de representación popular, el porcentaje de escaños parlamentarios ocupados por mujeres, es mayor en América Latina que en Europa, aunque las cifras van en aumento en ambos continentes.

El estudio de la ONU citado evidencia que la presencia de las mujeres líderes en los procesos de toma de decisiones

políticas impulsa las cuestiones relativas a la discriminación y violencia de género; las licencias parentales, los servicios de cuidado infantil, jubilación, las leyes de igualdad de género y la reforma electoral para promover la participación femenina.

Recordó la Ley 26628, promulgada el 19 de junio de 1996, que permitió a las mujeres peruanas ingresar a las Escuelas de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Armadas y marcó un hito en la historia del servicio de la mujer en el ámbito de la seguridad nacional.

Participaron en el evento el jefe del Estado Mayor General de la Marina de Guerra, vicealmirante Ernesto Colunga Pinto; el director general de Capitanías y Guardacostas, vicealmirante Rodolfo Sablich Luna Victoria, entre otras autoridades y personal femenino de las diversas áreas de la Marina.

Brindan aportes para mejorar organización del TC ante la Comisión Especial que verá la reforma del sistema de justicia



13 de mayo. La presidenta del TC se presentó ante la Comisión Especial multipartidaria encargada de estudiar y presentar una propuesta de reforma integral del Sistema de Administración de Justicia en el Perú, que preside la congresista María del Carmen Alva Prieto.

Explicó que es importante tener en cuenta, que el Tribunal Constitucional, como órgano de cierre para definir la constitucionalidad de una norma, no puede adelantar opinión sobre qué reformas serían aplicables para mejorar el sistema de justicia. Agregó que, no es falta de buena voluntad, sino más bien, una limitación constitucional.

En ese sentido, Pacheco Zerga, se centró en los aportes de cómo mejorar la organización del propio Tribunal. “Estamos estudiando cómo incorporar más los medios

tecnológicos para acelerar el trámite de los expedientes, incluyendo el uso de la inteligencia artificial”, enfatizó.

Con ese objetivo viajó a Brasilia, con ocasión de un encuentro de presidentes de tribunales constitucionales de la región. Durante su estadía, reactivaron el programa de intercambio Joaquim Nabuco, en el Supremo Tribunal Federal de Brasil y en otros tribunales superiores, lo que les permitió conocer la experiencia del uso de esa herramienta en la labor jurisdiccional y administrativa. Aclaró que la inteligencia artificial se aplica en esos tribunales desde que ingresa la demanda y, sin sustituir a los asesores ni a los magistrados, han logrado la descarga procesal y una mayor predictibilidad en sus decisiones. A fin de lograr replicar esa experiencia se firmará un convenio de asistencia técnica, que permitirá al Tribunal Constitucional emplear esa herramienta con las garantías de seguridad y transparencia debidas.

Participaron en la sesión de la comisión especial los congresistas Luis Aragón, Roberto Sánchez, Wilson Soto y Rosselli Amurus.

Actividades de presidenta del TC Juramentación en JNJ

La titular del TC participó en la ceremonia de juramentación del nuevo miembro de la Junta Nacional de Justicia (JNJ), Cayo Galindo Sandoval. El acto se realizó en la sede de la Defensoría del Pueblo y contó con la asistencia de la presidenta de la república, Dina Boluarte; el defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez; y otras autoridades de los órganos autónomos. La magistrada es miembro de la Comisión Especial encargada de la selección de miembros de la JNJ.



Aniversario de la Fiscalía

Del mismo modo, participó en la ceremonia por el 44 aniversario del Ministerio Público realizada en la sede de la institución de la Av. Abancay. En el acto participaron las principales autoridades de la Junta Nacional de Justicia, Defensoría del Pueblo, Jurado Nacional de Elecciones, Reniec, Contraloría General de la república, congresistas, fiscales supremos y superiores, así como, funcionarios del Ministerio Público.

El vicepresidente del TC, Helder Domínguez participó en las actividades por los aniversarios del JNE y la Comunidad Andina

26 de mayo. El vicepresidente del Tribunal Constitucional (TC), magistrado Helder Domínguez Haro, participó en la sesión solemne por el 94 aniversario de creación del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).



En el acto participó la presidenta de la República, Dina Boluarte Zegarra, y contó con la presencia de la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello Gilardi, y el Pleno del JNE, presidido por Roberto Burneo Bermejo e integrado por los miembros, Martha Maisch Molina, Willy Ramírez

Chávarry, Rubén Torres Cortez y Aaron Oyarce Yuzzelli.

La ceremonia se desarrolló en el Cercado de Lima, y reunió a autoridades como el presidente del Consejo de Ministros (PCM), Eduardo Arana Ysa, y los titulares de los organismos constitucionales autónomos, como el presidente de la Junta Nacional de Justicia (JNJ), Gino Ríos Patio; el jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Piero Corvetto Salinas; la jefa del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), Carmen Velarde Koechlin, entre otros. políticas, legislativas, de los órganos autónomos, entre otras personalidades.

En horas de la tarde, el magistrado Helder Domínguez, participó en la ceremonia de conmemoración por el 56° aniversario de la Comunidad Andina (CAN), acuerdo de integración, cooperación y comercio dinámico entre Bolivia, Colombia, Ecuador

y Perú, cuyo secretario general es el embajador Gonzalo Gutiérrez Reinel.



Durante su discurso el embajador Gutiérrez destacó que la CAN ha venido forjando un modelo de integración regional único en América Latina, con una capacidad supranacional destinada a generar acciones concretas que mejoran la vida de cada uno de los ciudadanos andinos.

El acto contó con la presencia de las principales autoridades del país, embajadores y otros invitados.

TC participa en Simulacro Nacional Multipeligro

31 de mayo. La presidenta del TC, Luz Pacheco Zerga, funcionarios y trabajadores de la institución, participaron con responsabilidad en el Simulacro Nacional Multipeligro que organizó el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) a las 10 de la mañana.

El simulacro se produjo en momentos en que el personal cumplía sus labores cotidianas en la sede de San Isidro. Los brigadistas se encargaron de coordinar el retiro ordenado de los trabajadores hacia dos puntos de concentración; un grupo se dirigió hacia la plaza Padre Constancio Bollar y otro grupo a los jardines ubicados en la avenida Javier Prado, ambos contiguos al TC.

El mismo ejercicio cumplieron los trabajadores de la sede del TC del Jr. Ancash 390 en el Cercado de Lima, la sede del Centro de Estudios Constitucionales (CEC) en la calle Los Cedros 209, San Isidro y en la sede de la ciudad de Arequipa, ubicada en la calle Misti 102 en Yanahuara.

Concluido el simulacro, los servidores del TC retornaron a sus sedes para continuar con sus labores.

TC saluda por el Día de la Madre

8 de mayo. El presidente en funciones del TC, magistrado Helder Domínguez Haro, participó en el saludo institucional por el Día de la Madre y afirmó que todos nos debemos a nuestras madres por su presencia física o espiritual, y porque simboliza siempre la proyección hacia el futuro y el desarrollo.

También transmitió el saludo afectuoso de la presidenta del TC, magistrada Luz Pacheco Zerga, y de todos los magistrados del Tribunal Constitucional a todas las madres del TC reunidas en el local institucional.

Destacó que la madre es el eje y centro de nuestras vidas, y dijo que, así como el TC es el órgano que controla los derechos, los poderes, la norma o las atribuciones, la madre tiene esa función de control con los hijos, los padres, los nietos debido a que el control es consustancial al ser humano: tiene su lado positivo. En consecuencia, ese control y autocontrol de la madre representa esa unidad armónica, de equilibrio para todos nosotros. que el



Día de la Madre también representa a la madre luchadora, porque nace de esa lucha constante de la presencia de la mujer en la sociedad, como madre trabajadora, madre de sus hijos e hijas.

La actividad fue organizada por la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano (TC), a cargo de Susana Távara, y contó con la presencia, además, del director general de administración, Rodolfo Albán, y del secretario relator, Víctor Alzamora, entre otros funcionarios de la institución.

Magistrado del TC Francisco Morales expuso en taller sobre derecho constitucional que organizó el CEC y la Corte Superior

30 de mayo. El magistrado del TC, Francisco Morales Saravia, expuso en el curso de formación “Derecho Constitucional y Procesal Constitucional” que organizó el Centro de Estudios Constitucionales (CEC) y la Corte Superior de Justicia de Huánuco.

El magistrado intervino en la sesión final del curso con el tema “Los precedentes del Tribunal Constitucional”, y durante la misma, explicó a los asistentes que esta figura fue incorporada en el Código Procesal Constitucional, a partir del año 2004 y realizó un análisis comparativo con las principales características del modelo estadounidense, español y colombiano.



Asimismo, durante la exposición, refirió que entre los años 2005 y 2007 se emitieron 30 precedentes; entre el 2007 y 2014, 14 precedentes; entre el 2014 y 2022, 7 precedentes; y del 2022 a la actualidad se han emitido 7 precedentes, en su gran mayoría con contenido legal y no constitucional.

En tal sentido, Morales Saravia consideró que hay una sobredimensión de los precedentes constitucionales en el Perú y reiteró que lo más importante debe ser la jurisprudencia y los criterios jurisprudenciales que dicta el Supremo Intérprete de la Constitución, en los procesos orgánicos, como los procesos de inconstitucionalidad y conflictos de competencias, y también en los procesos de libertad.

Finalmente, en la sesión también participaron los asesores jurisdiccionales del TC Piero Toyco Suárez y Yon Pérez Vilchez, quienes se encargaron de explicar de manera práctica, las principales reglas de los precedentes emitidos por este Pleno del TC.

Magistrados del TC Gustavo Gutiérrez y César Ochoa participaron en la Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional en Colombia

19 de mayo. Los magistrados del TC Gustavo Gutiérrez Ticse y César Ochoa Cardich participaron en el acto inaugural de la Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional que se desarrolló en Cartagena de Indias, Colombia, del 19 al 21 de mayo de 2025.

El tema de la conferencia es “El control de constitucionalidad y de convencionalidad en la lucha contra la discriminación de los colectivos vulnerables”. Durante el evento se realizarán talleres para analizar

la jurisprudencia constitucional y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).

En dicho evento también participaron los asesores jurisdiccionales del TC, Omar Sar Suárez y César Cubas Longa.

La conferencia inaugural tuvo como tema “El derecho de igualdad entre mujeres y hombres: retos del control de constitucionalidad”. Luego se realizó la primera ponencia denominada “Discriminación

por razón de sexo en el espacio público y privado” para concluir con un taller de análisis de la jurisprudencia constitucional reciente.

Asimismo, se abordaron cuestiones como el derecho de igualdad entre hombres y mujeres, la discriminación en el ámbito laboral y en los espacios públicos y privados, las leyes contra la violencia de género y de representación paritaria, el acceso de las mujeres a la justicia constitucional.

Magistrado del TC Gustavo Gutiérrez expuso en cátedra itinerante universitaria “José Faustino Sánchez Carrión” en Trujillo

30 de mayo. Como parte de las actividades para la celebración del bicentenario de la muerte del fundador y tribuno de la República, José Faustino Sánchez Carrión, el despacho del magistrado Gustavo Gutiérrez Ticse, con el apoyo de la Asociación Peruana de Justicia Constitucional, han preparado un programa de difusión y diálogo con los estudiantes universitarios de las escuelas de Derecho del Perú.

El objetivo es difundir el legado de Sánchez Carrión y reflexionar sobre la República, la democracia y los valores constitucionales liberales y sociales, que son



precisamente las bases para la construcción del Perú, refirió el magistrado Gutiérrez Ticse.

En esta primera sesión, la cátedra se llevó

a cabo en la Escuela de Derecho de la Universidad César Vallejo de Trujillo y contó con la asistencia de más de doscientos estudiantes, quienes formularon preguntas y realizaron importantes aportes.

“Resulta interesante escuchar a los universitarios reflexionar sobre los fundadores de la patria, la Constitución, las instituciones y el rol que cumplen los poderes del Estado y la comunidad; sin duda, insumos para mejorar la difícil tarea que nos asigna la Constitución, como es el rol de la interpretación constitucional”, finalizó el magistrado.

Magistrado del TC Manuel Monteagudo participó en evento internacional sobre derecho internacional y la constitución en Chile

8 de mayo. El magistrado del TC, Manuel Monteagudo Valdez, participó en el seminario internacional “Diálogo sobre el Derecho Internacional, la Constitución y el Derecho Interno. Una visión nacional y comparada”, organizada por el Tribunal Constitucional de Chile y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

El magistrado expuso en el panel I, referido al Diálogo entre el derecho nacional e internacional. Una mirada nacional y comparada, donde intervinieron la ministra del TC de Chile, María Silva Gallinato, y los docentes de la Universidad Central,



Angélica Benavides Casals, y de la Universidad Alberto Hurtado, Miriam Henríquez Viñas. El moderador fue el ministro del TC de Chile, Miguel Fernández González.

El evento abordó durante dos días las distintas experiencias y la recepción de los tratados internacionales en las constituciones e implementación de los compromisos internacionales, en especial, de aquellos que surgen de la Convención Americana de Derechos Humanos y de las sentencias dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).

El seminario fue inaugurado por la presidenta del Tribunal Constitucional de Chile, Daniela Marzi Muñoz, y participó el embajador del Perú en Chile, John Peter Camino Cannock.

Magistrado del TC, Pedro Hernández recibió a representantes del Congreso Anual sobre la Región Arequipa

16 de mayo. El magistrado del TC, Pedro Hernández Chávez, dio la bienvenida y saludo institucional a una delegación de estudiantes del Congreso Anual sobre la Región Arequipa (CARA), organización juvenil con más de 18 años de formación e integrada por estudiantes universitarios que buscan crear espacios de diálogo regional.

El magistrado les transmitió el saludo de la presidenta del TC, magistrada Luz Pacheco Zerga, y a la vez, destacó la visita, como un espacio de reflexión y de diálogo con los estudiantes para analizar la realidad arequipeña.



Resaltó esta iniciativa juvenil por no quedarse solo en la crítica, sino el pasar a la reflexión y constituir un proceso impor-

tante para construir ciudadanía, donde los jóvenes asumen un rol proactivo de discusión y análisis de la realidad. Agregó que el país requiere jóvenes que se comprometan y vean alternativas de solución y se comprometan en ellas.

También, participaron los asesores jurisdiccionales Alberto Che-Piú Carpio y Flavio Reátegui Apaza, quienes explicaron sobre la organización y funcionamiento del TC, desde la carga de expedientes acumulada que alcanza los 7200, el desarrollo de audiencias descentralizadas, el proceso de escucha de los informes orales, entre otros temas.

Centro de Estudios Constitucionales realizó conferencia panel sobre reforma del sistema de justicia

29 de mayo. Las palabras de bienvenida y moderación estuvieron a cargo del magistrado del TC, César Ochoa Cardich, director general del Centro de Estudios Constitucionales (CEC), quien planteó una serie de interrogantes sobre ¿quién debe impulsar la reforma del sistema de justicia?, si se van a traducir estas propuestas en leyes y si se necesitará de la cooperación internacional para la reforma, entre otras.

La primera conferencista fue la congresista, Gladys Echaíz Ramos, quien afirmó que la reforma de la Administración de Justicia nos permitiría tener

seguridad jurídica. Propuso la creación de la Escuela Nacional de la Magistratura para una formación especializada.

En tanto, el profesor emérito de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Javier de Belaunde López de Romaña, indicó que el Poder Judicial requiere independencia y una reforma judicial no puede caer en un diseño político partidario.

También participaron, el excongresista Natale Amprimo Plá; el expresidente del Consejo de Ministros, Juan Jiménez Mayor; la ex ministra de Justicia, Delia

Muñoz Muñoz; y el exjefe de la Corte Superior de Justicia de Lima, Pablo Talavera Elguera.

